

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

7243 Aprobación inicial de la modificación puntual de la plantilla orgánica 2021 y modificación puntual relación puesto de trabajo 2021.

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria celebrada el 19-11-2021, cuanto sigue:

- 1.- Modificación puntual de la Plantilla Orgánica 2021.
- 2.- Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169 de R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Locales, se exponen al público sendos acuerdos por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sendas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas, si durante el citado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones.

En Archena, 19 de noviembre de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.